

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 009

FECHA: 15 de julio de 2016

HORA: 10:30 a.m. a 03:47 p.m.

LUGAR: Universidad Autónoma De Occidente Tecnologías - UAOTEC

ASUNTO: Reunión Ordinaria

ASISTENTES: Doctora Lina María Cardona Flórez, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Magíster Mandina Quizza Tórich, Representante de los Exrectores
Magíster Francy Janed Sarria Rojas, Representante de las Directivas Académicas
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo
Tecnólogo Edwin Andrey Gamboa Osorio, Representante de los Estudiantes
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Doctora Amparo Sánchez Gutiérrez, Secretaria

AUSENTE: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca (Con Excusa)

INVITADOS: Especialista José Arcángel Gil Giraldo, C.G.I.T Financiero
Profesional Santiago Sarria Rojas, Auxiliar Administrativo con funciones en Registro y Control Académico

ORDEN DEL DÍA:

1. Toma de Juramento del Representante del Sector Productivo:
Doctor Álvaro González Téllez, Principal
Doctor Alberto Soto Morales, Suplente
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día
4. Lectura, Discusión y aprobación de las actas: 007 del 24 de junio de 2016
008 del 30 de junio de 2016
5. Estudio, análisis y aprobación del Proyecto de Acuerdo 012 del 24 de junio de 2016 "Por el cual se fijan Descuentos, Incentivos y Subsidios en la Matrícula de los Estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP".
6. Informe sobre acreditación de alta calidad
7. Informe de Rectoría
8. Informe sobre la contratación del proyecto con el BID
9. Informe sobre la homologación y nivelación salarial de la Planta del Personal Administrativo del INTEP.

10. Asuntos Varios

DESARROLLO:

1. Toma de Juramento del Representante del Sector Productivo: (Anexo 01)
Doctor Álvaro González Téllez, Principal
Doctor Alberto Soto Morales, Suplente

La Doctora Amparo Sánchez, Secretaria, manifestó que el Doctor Alberto Soto Morales, Suplente del Representante del Sector Productivo, no se hizo presente por tener compromisos adquiridos con anterioridad.

La Doctora Lina María Cardona Flórez, tomó el juramento al Doctor Álvaro González Téllez – Principal como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo.

2. Llamado a lista y verificación del quórum

Se llamó a lista uno a uno y se verificó la asistencia, así: Doctora Lina María Cardona Flórez, Magíster Mandina Quizza Tórich, Magíster Francy Janed Sarria Rojas, Doctor Álvaro González Téllez, Tecnólogo Edwin Andrey Gamboa, constatando que hubo quórum para deliberar y tomar decisiones con cinco Consejeros. (Anexo 02).

3. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día

La Doctora Amparo Sánchez, dio lectura al orden del día y la Doctora Lina María Cardona lo sometió a consideración, el cual fue aprobado por los consejeros presentes.

4. Lectura, Discusión y aprobación de las actas: 007 del 24 de junio de 2016
008 del 30 de junio de 2016

La Magíster Francy Janed Sarria, manifestó que en el punto 7. Informe de Rectoría en la viñeta 9 colocar la frase cambio de sede donde se orientan las clases del CERES Cali. . La Doctora Lina María Cardona, con la sugerencia hecha, sometió a consideración el acta 007 del 24 de junio de 2016, la cual fue aprobada por los consejeros presentes.

Igualmente La Doctora Lina María sometió a consideración el acta 008 del 30 de junio de 2016, siendo aprobada por unanimidad.

5. Estudio, análisis y aprobación del Proyecto de Acuerdo 012 del 24 de junio de 2016 “Por el cual se fijan Descuentos, Incentivos y Subsidios en la Matrícula de los Estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP”. (Anexo 03)

El Tecnólogo Edwin Andrey Gamboa presentó las modificaciones que se han hecho. Los consejeros analizaron punto por punto y la Doctora Lina María Cardona sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo 012, siendo aprobado por unanimidad convirtiéndose en el **ACUERDO 011 DEL 15 DE JULIO DE 2016 “POR EL CUAL SE FIJAN DESCUENTOS EN LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP.”**

6. Informe sobre acreditación de alta calidad.

El Magíster Germán Colonia Alcalde, informó que el C.N.A. envió un oficio a la

Institución diciendo que como el INTEP había tenido programas acreditados se debía hacer una visita de condiciones iniciales, con esta comunicación no se necesita visita de condiciones iniciales.

El INTEP ha adquirido un software, el cual está instalado en la sala de profesores con el propósito que cada uno de los involucrados en el proceso de autoevaluación vaya ingresando la información.

Según la guía de acreditación del CNA, el proceso de autoevaluación lo componen 10 factores 40 características y 242 aspectos. Lo que se está haciendo en cada programa los protocolos institucionales de autoevaluación de las encuestas que serán aplicadas tanto a docentes, estudiantes, personal administrativo y otros estamentos como sector gubernamental, sector productivo, estas encuestas se aplican en el mes de agosto y allí se genera el plan de mejoramiento por programa.

El Comité Central de autoevaluación está integrado por el presidente del Consejo Directivo, el Rector, el Vicerrector, el Jefe de Planeación, el cual se reunirá dos (02) veces al año. El Comité Coordinación de Autoevaluación está integrado por el Vicerrector Académico, el jefe de planeación, los directores de Unidad, el Jefe de Control Interno el jefe comunicaciones, y el coordinador del grupo de autoevaluación y acreditación del INTEP, que se reunirán cada tres (03) meses.

El Comité Técnico de Autoevaluación que involucra la Unidades, está integrado por los Directores de Unidades, el Coordinador del Comité, un Representante de: Docentes, estudiantes, egresados y un asistente para la elaboración de las actas.

En el mes de agosto se aplicarán las encuestas para dar cumplimiento con lo que está reportado en el CNA y, en el mes de septiembre u octubre se podrá presentar el informe de autoevaluación para el proceso interno del CNA que es el programa de visita de pares.

La Magíster Francly Janed Sarria, manifestó que desde el semestre pasado la Unidad de Administración y Contaduría hizo una prueba piloto sobre la aplicación de la encuesta se tiene la tabulación, resultados obtenidos y el plan de mejoramiento.

7. Informe de Rectoría

El Magíster Germán Colonia Alcalde, presentó lo siguiente:

- El 21 y 22 de junio se tuvo la visita de ICONTEC para la renovación del Certificado de Calidad en los procesos de Gestión de Calidad del INTEP, encontrando dos no conformidades no cerradas, donde dio un plazo de ocho días para cerrarlas. A los ocho días se realizó una visita complementaria para verificar que estaban cerradas las no conformidades y el día 12 de julio, la Auditora manifestó que el informe había pasado por el Comité y que se estaba a la espera de la Recertificación ISO 9001.
- El 07 de julio de 2016 se realizó la Elección del Representante del Sector Productivo, donde hubo el siguiente resultado:

PLANCHA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS	NÚMERO EN LETRAS
1	ÁLVARO GONZÁLEZ TÉLLEZ	028	VEINTIOCHO
	ALBERTO SOTO MORALES		
	VOTOS EN BLANCO	00	CERO
	VOTOS NULOS	00	CERO
	VOTOS NO MARCADOS	00	CERO
	TOTAL DE VOTOS	028	VEINTIOCHO

- En la página WEB de la Institución desde el 12 de julio está publicada la convocatoria para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del INTEP, la cual se llevará a cabo el 12 de agosto de 2016.
- Se compró el Busetón por valor de \$308'000.000, el cual será utilizado para que los estudiantes salgan a prácticas y para recoger a los estudiantes que vengan a estudiar en los municipios de Bolívar, Zarzal, La Unión.
- La Obras, como son la construcción del edificio administrativo y la ampliación del bloque académico se necesitan dos licencias de construcción, donde se está haciendo la gestión con el Concejo Municipal para la exoneración del pago de dichas licencias, para luego salir las licitaciones.
- El Doctor José Gustavo Padilla, Subsecretario de Cobertura de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, gestionó una partida por valor de \$50'000.000 destinada a fortalecer los CERES del Valle del Cauca operados por IES Públicas y los únicos CERES que cumplen estas condiciones son El Dovio, Dagua y Cali, pero como el CERES de Cali ya tiene recursos asignados por la Asamblea Departamental, entonces este valor se divide entre los CERES de El Dovio y Dagua y así ningún estudiante pagará matrícula en el segundo semestre de 2016.

8. Informe sobre la contratación del proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo:

Es un proyecto con recursos del B.I.D, donde le aprobaron al INTEP \$900'000.000 para inversión en infraestructura, adecuación y dotación; todo sujeto a que la Institución tuviera programas de acreditación de alta calidad y hay que dar una contrapartida de igual valor. Se utilizó para la renovación del parque tecnológico (\$400'000.000), dotación del Laboratorio de Suelos (\$400'000.000), encerramiento de la Granja CEDEAGRO, Vivero regional que tiene connotación académica y venta de servicios y el cableado estructurado, ya se firmó el convenio, el valor del convenio es de \$1.800'000.000 donde el MEN aporta \$900'000.000 y el BID aporta \$900'000.000. Los recursos se giran de acuerdo con el cronograma de la parte jurídica y solamente con carta de invitación y contratos suscritos, el MEN desembolsa el primer 50%. Estos no son recursos estatales sino recursos internacionales, por lo que el señor del BID aclaró que estos recursos son de banca multilateral y se registrará por el manual de contratación de la empresa que genere los recursos, es decir que para la contratación directa va desde 50US a 1'000.000US y lo que va a comprar en el INTEP no va a estos valores; lo único que se requiere es comparación de precios y el que de menor precio a ese se le compra, estamos en espera del primer desembolso que se haría en la primera semana de agosto.

9. Informe sobre la homologación y nivelación salarial de la Planta del Personal Administrativo del INTEP.

La Doctora Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca, firmó el Decreto sobre los excedentes financieros más la adición presupuestal donde está incluido el recurso para la nivelación salarial de los funcionarios de Planta Administrativa, la cual rige a partir del 01 de julio de 2016. Para el año 2017 y subsiguientes, la Gobernadora se comprometió aumentar en \$500'000.000 el presupuesto del INTEP.

10. Asuntos varios

- El Magíster Germán Colonia informó sobre las gestiones realizadas en torno a una solicitud de un grupo de estudiantes de último semestre del Programa Administración Agropecuaria del INTEP, en torno a la posibilidad de solicitar al Ministerio de Educación Nacional el cambio de denominación de dicho

Programa a ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, ya que según ellos, en los diferentes concursos y convocatorias laborales solicitan egresados con esta última denominación.

Al respecto, hay que tener en cuenta lo expresado en el Decreto 1295 de 2010, donde en su Artículo 42, **“Modificaciones a programas.-** *Cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional y en todo caso requerirán aprobación previa las que conciernen a los siguientes aspectos: 42.1. Número total de créditos del plan de estudios. 42.2. Denominación del programa. 42.3. Convenios que apoyan el programa, cuando de ellos dependa su desarrollo. 42.4. Cupos en programas del área de la salud. 42.5. Ampliación de énfasis en programas de maestría o inclusión de la modalidad de profundización o investigación. 42.6. Creación de centros de asistencia a tutoría, para el caso de los programas a distancia. 42.7. Adopción de la modalidad virtual en un programa a distancia. 42.8. Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico. Para tal efecto, el representante legal de la institución hará llegar al Ministerio de Educación Nacional a través del sistema SACES o cualquier otra herramienta que éste disponga, la respectiva solicitud, junto con la debida justificación, y los soportes documentales que evidencien su aprobación por el órgano competente de la institución, acompañado de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes. En todo caso el Ministerio de Educación Nacional podrá requerir información adicional”.*

Así las cosas, al querer cambiar el nombre al programa, requiere reporte al MEN, entidad que se reserva la facultad de enviar Pares Académicos para verificar nuevamente las condiciones de Calidad. Por lo anterior, el Rector manifestó que no va a someter a dicho programa y a los otros dos niveles con el cual está articulado a unos procesos de visita de Pares, ya que los Registros Calificados se renovaron en el año 2015 para los tres niveles y tienen vigencia hasta el año 2022.

- Igualmente comunicó que los docentes que dictan clases en los diferentes municipios donde tiene cobertura el INTEP, deben de desplazarse a dichos municipios, acarreándoles gastos de transporte y tiempo de desplazamiento, por lo cual solicita autorización para hacerles un reconocimiento económico equivalente al valor del transporte hasta el municipio donde se oferta el programa y por el tiempo de desplazamiento, de acuerdo al Decreto expedido anualmente por el gobierno.

La Doctora Lina sometió a consideración dicha solicitud, siendo aprobada por unanimidad.

Se acordó que la próxima sesión es el viernes 12 de agosto de 2016, a las 9:00 a.m.

Se dio por terminada la sesión a la 03:47 p.m.

LINA MARÍA CARDONA FLÓREZ
Presidenta

AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria